

1194 23 MAR -2 14:08

OFICIALIA DE PARTES

**Dr. Jorge Alejandro Ortíz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado de Jalisco  
PRESENTE:

**ASUNTO:** SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Por medio del presente envío un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, fracciones III y IV y 32, fracción 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este conducto se hace llegar la documentación del **Segundo Informe Semestral de Gestión Financiera**, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2022** del **Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, El cual contiene la siguiente información:

Un cuadernillo impreso con los reportes que consta de 8 fojas y un CD con los documentos que conforman el Primer Informe Semestral de Gestión Financiera.

Quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 02 de Marzo del 2023  
El "2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
JALISCO"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
ESTADO DE JALISCO  
**Mtra. Alhía Yolliztl Sánchez Aguirre**  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A  
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO  
UN CD UN LIBRO

OFICIALIA DE PARTES

**OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE (IMMT)**  
**FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TÍTULO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
Impuestos	5,681,037.19	0.00	5,681,037.19	5,441,346.38	95.78%	4.22%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,681,037.19</b>	<b>0.00</b>	<b>5,681,037.19</b>	<b>5,441,346.38</b>	<b>95.78%</b>	<b>4.22%</b>

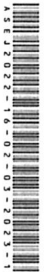
  

CAPÍTULO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Servicios personales	6,763,670.38	264,637.72	7,028,308.10	6,300,794.07	89.65%	10.35%
Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>6,763,670.38</b>	<b>264,637.72</b>	<b>7,028,308.10</b>	<b>6,300,794.07</b>	<b>89.65%</b>	<b>10.35%</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALHIA YOLLIZTLI SANCHEZ AGUIRRE  
DIRECTOR GENERAL

JESSICA ISSABEL ORTIZ MARTINEZ  
JEFE ADMINISTRATIVO



**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS  
OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
TLAJOMULQUENSE (IMMT)  
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



# **Informe de Avances de Gestión Financiera**

**2022**

*Evaluación de Programas*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE**

**Segundo Avance, al 31 de Diciembre del 2022**

**28/02/2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio, y constituye la instancia de carácter especializado y consultivo para formular y promover políticas públicas con perspectiva de género que favorezcan la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la defensa y protección de los derechos de las mujeres y contribuir a su acceso a una vida libre de violencia.

Para el Instituto Municipal el contar con una MIR actualizada presenta de manera estructurada los objetivos, procesos y avances para cumplir las acciones, metas que promuevan y consoliden la planificación del Instituto.

La presente MIR inicia con una introducción referente al proceso general de planeación y la manera en que se incorporar la perspectiva de género, con el fin de las y los usuarias/os de éste documento puedan comprender los beneficios que conlleva planificar para mujeres y hombres.

La MIR ubica temas prioritarios de asesoría especializada, acciones de paz, autonomía financiera y desarrollo institucional, los cuales fueron identificados mediante la construcción del árbol de problemas del Marco Lógico, con el fin de evaluar los resultados y avances se exponen las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Para la elaboración de la MIR, se toman en cuenta los avances de los cuatro procesos de planeación iniciales, para incorporar a perspectiva de género, en estos procesos se realizó un diagnóstico que permite conocer las necesidades e intereses de las mujeres para permear la visión de género en el quehacer municipal.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y atribuciones, el Instituto dirige sus acciones en 4 cuatro proyectos de trabajo:

### PROYECTOS DEL IMMT 2022

PROMOCIÓN A LA AUTONOMIA FINANCIERA DE LA MUJER

PROGRAMA DE DESARROLLO INTITUCIONAL

ACCIONES PARA LA PAZ Y ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

ASESORIA ESPECIALIZADA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

De estos objetivos establecidos este instituto realizó un avance al corte de junio 2022 y otro al cierre del 31 treinta y uno de Diciembre del año 2022 para medir los objetivos planteados con la propuesta establecidas en el componente de este Instituto. Por lo que se anexa una breve explicación de cada objetivo así como el cierre 2022.

**PROGRAMA DE ASESORÍA ESPECIALIZADA Y ATENCIÓN A MUJERES QUE VIVEN DE VIOLENCIA, PERMANENTE E INTINERANTE:**

OBJETIVO: Brindar atención al 100% de las mujeres del municipio que acudan al Instituto de la Mujer, asesorándolas en temas jurídicos y psicológicos, brindándoles la posibilidad de conocer sus derechos y desarrollen herramientas emocionales que les permitan mejorar su calidad de vida así como gestionar su traslado y acompañamiento en el caso de mujeres que vivan violencia y decidan iniciar los procesos legales correspondientes.

**ACCIONES PARA LA PAZ Y ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y EVENTOS**

El personal del Instituto llevará a cabo durante los meses de Enero a Diciembre el presente programa en los siguientes términos:

OBJETIVOS: Promover el conocimiento y la detección de la violencia de género en todas sus modalidades, mediante el desahogo de talleres y eventos que permita prevenirla y en su caso atenderla.

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA AUTONOMIA FINANCIERA DE LA MUJER.**

**VERTIENTE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.**

El personal del Instituto gestionará el presente subprograma en los siguientes términos: CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO: Se impartirán cursos y talleres de diferentes oficios, con el fin de promover que las mujeres aprendan una actividad y puedan generar ingresos propios.

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (CALIDAD, CAPACITACIÓN, COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRASVERSALIDAD)**

Se realizarán acciones necesarias para brindar al personal del IMMT, una capacitación para atender casos de intervención en crisis y atención a víctimas, en curso estará destinado a conocer elementos teóricos y desarrollar habilidades, herramientas para la aplicación de primeros auxilios psicológicos y atención en crisis por situaciones estresantes, abarcando tanto emergencias cotidianas como situaciones altamente estresantes, así mismo se buscará brindar al personal adscrito herramientas útiles para contención emocional.

El total de mujeres en la población del municipio de Tlajomulco se consideran



370,424 mil, el cual estamos considerando un 30% de la población total, como población potencial.

**NOTA: ESTE REPORTE ES AL CIERRE DEL 31 DE DIC 2022**

**Indicador:**

Atención psicológica a Mujeres, niñas y adolescentes

**Método de cálculo (Valor 1/Valor2):**

(Total de mujeres atendidas en el área de psicología del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense / Total de mujeres que solicitan atención psicológica en el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense )\*100

**Valor 1**

1,374

**Valor 2**

1,000

**Resultado**

137%

**Indicador**

Asesoría jurídica a mujeres

**Método de cálculo (Valor 1/Valor2)**

(Total de mujeres atendidas en el área jurídica del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense / Total de mujeres que solicitan atención jurídica en el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense )\*100

**Valor 1**

814

**Valor 2**

1,000

**Resultado**

81%

**Indicador**

Canalización y traslado a Mujeres, niñas y adolescentes

**Método de cálculo (Valor 1/Valor2)**

(Total de mujeres que solicitan atención en el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense / Total de mujeres canalizadas y trasladadas)\*100

Valor 1

68

Valor 2

150

Resultado

45%

Indicador

Programa de Promoción a la autonomía financiera de las mujeres (Autoempleo)

Método de cálculo (Valor 1/Valor2)

(Total de mujeres que participan en los cursos y talleres impartidos por el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense en diferentes localidades del municipio / Total de cursos y talleres impartidos) \* 100

Valor 1

278

Valor 2

300

Resultado

93%

Indicador

Acciones para la paz y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia a mujeres, niñas y adolescentes

Método de cálculo (Valor 1/Valor2)

(Total de mujeres que participan en los eventos o talleres impartidos por el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense en diferentes localidades del municipio / Total de mujeres programadas a atender en los eventos o talleres) \* 100

Valor 1

4,797

Valor 2

4,000

Resultado

120%

<b>Indicador</b>
Programa de Desarrollo Institucional
<b>Método de cálculo (Valor 1/Valor2)</b>
(Calidad, Capacitación. Colaboración Interinstitucional y Transversalidad) (Total de capacitaciones programadas/ total de capacitaciones realizadas)*100
<b>Valor 1</b>
251
<b>Valor 2</b>
116
<b>Resultado</b>
216%

\_\_\_\_\_  
**ALHIA YOLLIZTLI SANCHEZ  
AGUIRRE**

**DIRECTOR GENERAL**

\_\_\_\_\_  
**JESSICA ISSABEL ORTIZ MARTINEZ**

**JEFE ADMINISTRATIVO**



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



